

**INFORME DE SUPERVISIÓN A PROCESOS ELECTORALES INTERNOS
MOVIMIENTO PURINACIONAL PACHAKUTIK**

Informe No. 0004-UTPPPC-CNE-2021
Azogues 17 de diciembre de 2021

Lic.

Alba Bustos Vicuña

Directora Subrogante Delegación Electoral del Cañar

Presente. -

De mi consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-DPC-2021-3030-M, la Dirección Provincial pasa a esta Unidad el Oficio -CIR-001-TECC-MUUP-LISTAS 18, suscrito por la Lic. Magdalena Loja Coordinadora Provincial y la Ab. Isidora Yupa del Tribunal Electoral Provincial del Movimiento Plurinacional Pachakutik lista 18, con el que solicitan asesoramiento, veeduría y supervisión al proceso de democracia interna, de acuerdo al cronograma presentado por la organización política.

En el referido Memorando consta inserta la sumilla del Dr. Jhoe Coronel, Director de Delegación Provincial Electoral del Cañar, con la que delega al licenciado Patricio Calvache, para que coordine y asista al proceso electoral interno del Movimiento Plurinacional Pachakutik lista 18 el día sábado 13 de noviembre a las 09h00 horas en el cantón Suscal en la Comunidad Cercapata del año en curso.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, las acciones de asesoramiento, veeduría y supervisión al proceso electoral interno brindadas al Movimiento Plurinacional Pachakutik, lista 18, dentro del marco que la Constitución de la República ECUADOR y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Oficio -CIR-001-TECC-MUUP-LISTAS 18, suscrito por la Lic. Magdalena Loja Coordinadora Provincial y la Ab. Isidora Yupa del Tribunal Electoral Provincial del Movimiento Plurinacional Pachakutik lista 18, con el que notifica la realización del proceso electoral interno del Movimiento Plurinacional Pachakutik lista 18, adjunta cronograma de elecciones y solicita el asesoramiento, veeduría y supervisión para el proceso que se llevará a cabo en el cantón Suscal en la Comunidad de Cercapata el sábado 13 de noviembre del 2021.
- 1.2. Oficio -CIR-001-TECC-MUUP-LISTAS 18, suscrito por el Lic. Magdalena Loja Coordinadora Provincial y la Ab. Isidora Yupa del Tribunal Electoral Provincial del Movimiento Plurinacional Pachakutik lista 18, el cual se solicita la presencia de un delegado para que asista a la reunión de coordinación para el asesoramiento, veeduría y supervisión, al proceso electoral del Movimiento Plurinacional Pachakutik lista 18, a realizarse el sábado 13 de noviembre del 2021 a las 09H00, en el cantón Suscal en la Comunidad de Cercapata.



- 1.3. Actas de reuniones de Supervisión, suscritas por funcionarios del Consejo Nacional Electoral y delegados del movimiento Plurinacional Pachakutik.
- 1.4. Consta en el expediente la convocatoria a Elecciones del Consejo Provincial del Cañar del Partido Socialista Ecuatoriano.

2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. **Constitución de la República del Ecuador:**
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. **Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.**
Arts. 345.
- 2.3. **Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.**
Arts. 26.
- 2.4. **Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.**
- 2.5. **Régimen Orgánico del Movimiento Plurinacional Pachakutik**

3. SUPERVISIÓN DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL MOVIMIENTO PLURINACIONAL PACHAKUTIK

3.1. Asistencia técnica

Mediante el Of. Oficio –CIR-001-TECC-MUUP-LISTAS 18, suscrito por la Lic. Magdalena Loja Coordinadora Provincial y la Ab. Isidora Yupa del Tribunal Electoral Provincial del Movimiento Plurinacional Pachakutik lista 18, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral la realización del IX CONGRESO PROVINCIAL DEL Movimiento Plurinacional Pachakutik el día sábado 13 de noviembre del 2021 a efectos de llevar a cabo las elecciones de la directiva Provincial; y, solicita, el asesoramiento, veeduría y supervisión en el proceso electoral interno.

3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de la Delegación Provincial del Cañar y Unidad de Participación Política, se supervisó el proceso electoral interno del Movimiento Plurinacional Pachakutik, llevado a cabo en la Elección del Consejo Provincial del Cañar realizada en el Cantón Suscal en la Comunidad de Cercapata, el día sábado 13 de noviembre del 2021.

El proceso electoral interno se inició a las 10h00, con la presencia de los delegados a la Elección Provincial. Posteriormente el Órgano Electoral Central realiza la constatación del quórum, verificando la presencia de las 500 personas de la provincia del Cañar. La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación simple de parte

de los organismos internos, cabe indicar que, de acuerdo con la agenda de la las Elecciones de Directiva Provincial, se designaron a los candidatos a Directiva Provincial.

El proceso se cumplió con normalidad, La modalidad de elecciones representativas de delegados, quienes a través de mediante votación simple se pronunciaron por las dignidades de: Coordinador, subcoordinador, subcoordinador 2, 5 vocales principales, 5 vocales suplentes, tribunal de ética y disciplina, tribunal electoral, tribunal de defensa del adherente Cabe mencionar que el Órgano Electoral Central, realizó el conteo de votos a las 12h30, señalando que no existen impugnaciones al proceso por lo que proclamó los resultados del mismo. Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuaron con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el día sábado 13 de noviembre del 2021, de acuerdo a las siguientes dignidades:

Directiva Provincial MUPP

	DIRECTIVA	CARGO	CEDULA	OBSERVACIONES
1	NICOLAS LOJA GOMES	COORDINADOR	0301432365	
2	MARIA CARMEN MAYLLAGSHUGO	SUBCOORDINADORA	0302427224	
3	ABEL ALBERTO BALLADARES	SUBCOORDINADOR 2	0907815516	
4	BRYAN JOSE GUAMAN	1 ER VOCAL PRINCIPAL	0350289625	
5	MARIA EULALIA YUPA	1 ER VOCAL SUPLENTE	0301429692	
6	LAURA MARIVEL LOPEZ LOPEZ	2 DO VOCAL PRICIPAL	1803153897	
7	ALFREDO TAMAY	2DO VOCAL SUPLENTE	0300782843	
8	JORGE ALFREDO SALINAS	3 ER VOCAL PRINCIPAL	0912590171	
9	ROSA OLIVIA ZHUBRU	3 ER VOCAL SUPLENTE	030°782843	
10	FRANCISCO LOJA PICHAIZACA	4TO VOCAL PRINCIPAL	0302191661	
11	JESSENIA SOLEDAD CHUNA	4TO VOCAL SUPLENTE	0302723390	
12	LOURDES MARIA BUÑAY	5TO VOCAL PRINCIPAL	0302478433	
13	JOSE OCTAVIO ROMERO	5TO VOCAL SUPLENTE	0924604150	
		TRUBUNAL ELECTORAL		
1	JULIO LUDGARDO MOSCOSO	PRESIDENTE	0301431318	
2	MARIA ALEXANDRA CUZCO	VICEPRESIDENTA	0302608914	
3	MICAELA MOROCHO CUZCO	SECRETARIO	0301552550	
		TRIBUNAL DE ETICA Y DICIPLINA		
1	NESTOR EFRAIN REMACHE	PRESIDENTE	0301437810	
2	NUBE ROCIO SIGUENCIA	VICEPRESIDENTA	0302596747	
3	MANUEL GUASCO LOJA	SECRETARIO	0301688032	
		TRIBUNAL DE DEFENSA DEL ADHERENTE		
1	FRANCISCO RAMIRO VIICUÑA	PRESIDENTE	0300601895	

2	LUCIA FERNANDA CHIMBORAZO	VICEPRESIDENTA	0302658455	
3	REMIGIO PICHISACA POMAVILLA	SECRETARIO	0302112396	

Notas:

1.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades de Coordinador, subcoordinador, subcoordinador 2, 5 vocales principales, 5 vocales suplentes, tribunal de ética y disciplina, tribunal electoral, tribunal de defensa del adherente; **(ANEXO 2)**.

4.- CONCLUSIONES

- 4.1. El Movimiento Plurinacional Pachakutik realizó las elecciones internas para elegir la Directiva Provincial, el sábado 13 de noviembre del 2021, de acuerdo al calendario establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, y del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; de acuerdo a los Arts. 1, 10, 11, 14 y 15.
- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
 - Convocatoria,
 - Proclamación de candidatos
 - Recursos electorales internos (impugnaciones) ; y,
 - Acta de la Elección Provincial de la Directiva (Proclamación de resultados). **(ANEXO 3)**.
 - Cumplimiento de paridad de genero
- 4.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, régimen orgánico e Instructivo para la Nominación de Candidatos/as ha: Directiva Provincial, del Movimiento Plurinacional Pachakutik lista 18, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas con presencia de los representantes del movimiento, quienes a través votación simple se pronunciaron por las dignidades de: Coordinador, subcoordinador, subcoordinador 2, 5 vocales principales, 5 vocales suplentes, tribunal de ética y disciplina, tribunal electoral, tribunal de defensa del adherente **(ANEXO 4)**

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,



Lic. Patricio Calvache Carrión.
Analista Provincial de Participación Política
Unidad de Participación Política

VISTO BUENO

Lic. Alba Bustos Vicuña
Directora Subrogante
Delegación Electoral del Cañar

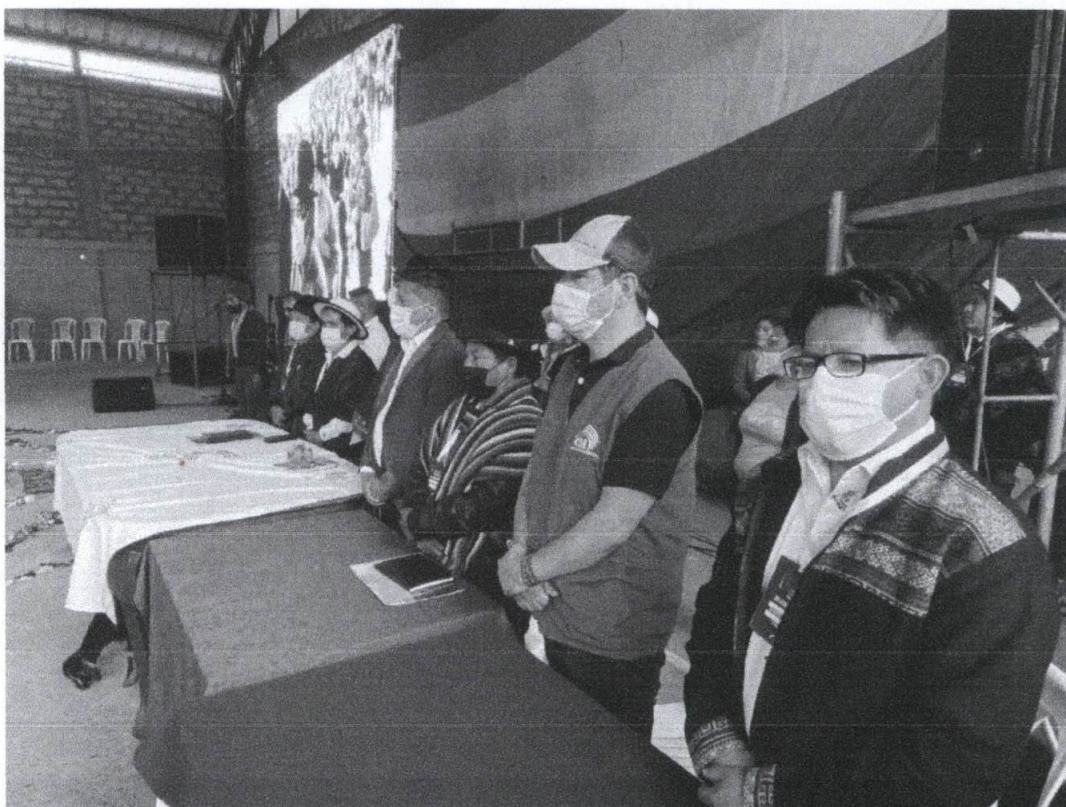
**VEEDURIA DEL PROCESO DE DEMOCRACIA
INTERNA DEL MOVIMIENTO PLURINACIONAL
PACHAKUTIK LISTA 18 EN LA PARROQUIA DE
SUSCALPAMBA**

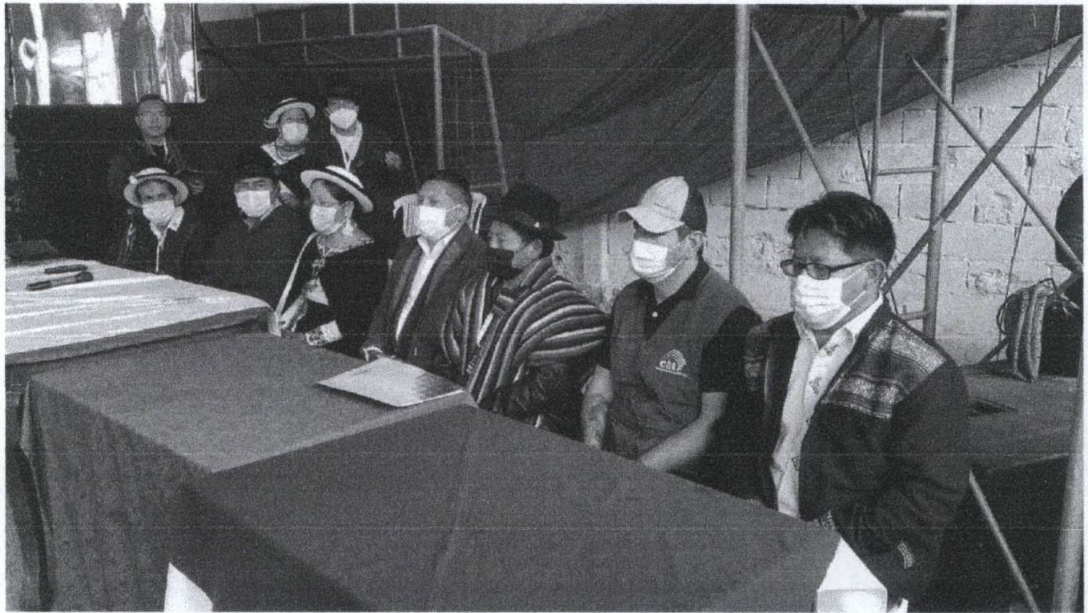




CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD PROVINCIAL
DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA DELEGACION
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR





**INFORME DE SUPERVISIÓN A PROCESOS ELECTORALES INTERNOS
PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO**

Informe No. 0005-UTPPPC-CNE-2021
Azogues 23 de diciembre de 2021

Abg

Jhoe Coronel Ramírez

Director de la Delegación Provincial del Cañar

Presente.-

De mi consideración consideración:

Mediante Memorando Nro. CNE-DPC-2021-3200-M, la Dirección Provincial pasa a esta Unidad el oficio Nro-PSE-DN-033-2021 con fecha 29 de noviembre del 2021, suscrito por el Sr Gustavo Vallejo Presidente Nacional del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO LISTA 17, con el que solicitan apoyo técnico en el proceso de democracia interna, de acuerdo al cronograma presentado por la organización política.

En el referido Memorando consta inserta la sumilla del Abogado. Jhoe Coronel, Director de Delegación Provincial Electoral del Cañar, con la que delega al licenciado Patricio Calvache, para que coordinen y asistan al proceso electoral interno del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17 el día sábado 11 de diciembre a las 14h00 en la ciudad de Azogues del año en curso.

En tal virtud, nos permitimos poner en su conocimiento, la acción de apoyo técnico al proceso electoral interno brindada al PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO, lista 17, dentro del marco que la Constitución de la República Ecuador y el Código de la Democracia establece.

1. ANTECEDENTES

- 1.1. Oficio No. Nro-PSE-DN-033-2021, de PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17, suscrito por el Sr Gustavo Vallejo, con el que notifica la realización del proceso electoral interno del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17, adjunta cronograma de elecciones y solicita apoyo técnico para el proceso que se llevará a cabo en la ciudad de Azogues el sábado 11 de diciembre del 2021 en la sede del partido.
- 1.2. Oficio No. Nro-PSE-DN-033-2021, suscrito por el Sr Gustavo Vallejo, Presidente del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17 el cual se solicita la presencia de un delegado para que asista a la reunión de coordinación para el apoyo técnico, al proceso electoral del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17, a realizarse el sábado 11 de diciembre las 14H00, en la sede en del partido en la ciudad de azogues.
- 1.3. Actas de reuniones de Supervisión, suscritas por funcionarios del Consejo Nacional Electoral y delegados del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17.
- 1.4. Consta en el expediente la convocatoria a Elecciones del Consejo Provincial del Cañar del Partido Socialista Ecuatoriano.



2. MARCO JURÍDICO

- 2.1. Constitución de la República del Ecuador:
Arts. 219, numeral 4.
- 2.2. Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia.
Arts. 345.
- 2.3. Codificación reformada del Reglamento para la Inscripción de Partidos, Movimientos Políticos y Registro de Directivas.
Arts. 26.
- 2.4. Reglamento para Apoyo, Asistencia Técnica y Supervisión a los Procesos Electorales Internos de las Organizaciones Políticas.
- 2.5. Estatuto del Partido Socialista Ecuatoriano

3. APOYO TECNICO DEL PROCESO ELECTORAL INTERNO DEL PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO LISTA 17

3.1. Asistencia técnica

Mediante Oficio No. Nro-PSE-DN-033-2021 suscrito por el Sr Gustavo Vallejo, Presidente del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17, en concordancia con el Art. 345, de la Ley Orgánica Electoral y de Organizaciones Políticas de la República del Ecuador, Código de la Democracia, comunica al Consejo Nacional Electoral la realización de la Elecciones del Consejo Provincial del Cañar del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17 a realizarse el Sábado 11 de diciembre del 2021 a efectos de llevar a cabo las elecciones de la directiva Provincial; y, solicita, apoyo técnico en el proceso electoral interno.

En virtud de la solicitud del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17, se mantuvieron reuniones de coordinación del proceso electoral interno del Partido, desarrollándose las siguientes acciones:

- Reunión el día viernes 10 de diciembre del 2021, temas tratados, Coordinación del apoyo técnico al proceso electoral interno; normativo aplicable a los procesos electorales internos; e indicación de documentos que deben ser entregados posterior a las elecciones, como deben ser llevados los temas de aforo por temas de pandemia.

3.2. Supervisión Electoral

De conformidad con el artículo 9 del Reglamento de Democracia Interna de las Organizaciones Políticas, y de acuerdo a lo dispuesto por la Dirección de la Delegación Provincial del Cañar y Unidad de Participación Política, se supervisó el proceso electoral interno del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17, llevado a cabo en la Elección del Consejo Provincial del Cañar realizada en la ciudad de Azogues, el día sábado 11 de diciembre del 2021.

El proceso electoral interno se inició a las 14H30, con la presencia de los delegados a la Elección Provincial. Posteriormente el Órgano Electoral Central realiza la constatación del quórum, verificando la presencia de los 20 delegados de la provincia del Cañar. La elección fue efectuada con la modalidad de elecciones representativas, mediante votación simple de parte

de los organismos internos, cabe indicar que de acuerdo con la agenda de las Elecciones de Directiva Provincial, se designaron a los candidatos a Directiva Provincial.

El proceso se cumplió con normalidad, La modalidad de elecciones representativas de delegados, quienes mediante votación simple se pronunciaron por las dignidades de: Presidente, Vicepresidente, 1º Vocal Principal, 2º Vocal Principal, 3º Vocal Principal, 4º Vocal Principal cada uno con sus vocales suplentes, de la directiva Provincial; Cabe mencionar que el Órgano Electoral Central, realizó el conteo de votos a las 14h40, señalando que no existen impugnaciones al proceso por lo que proclamó los resultados del mismo. Este proceso y la proclamación de candidaturas se efectuaron con la presencia de los delegados del Consejo Nacional Electoral, el día sábado 11 de diciembre del 2021, de acuerdo a las siguientes dignidades:

PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO LISTA 17

	DIRECTIVA	CARGO	CEDULA	OBSERVACIONES
1	JULIO EDUARDO VELECELA CARANGUI	PRESIDENTE	0301029062	
2	MARIA AGUSTA MUÑOZ ARCE	VICEPRESIDENTA	0301168043	
3	MILTON GUALBERTO VERDUGO CALLE	1 ER VOCAL PRINCIPAL	0301085221	
4	HILDA YOLANDA MONTOYA NARVAEZ	1 ER VOCAL SUPLENTE	0301337424	
5	BERSA ESILDA YUBI CACERES	2 DO VOCAL PRINCIPAL	0301339834	
6	CARLOS EDMUNDO MONTOYA NARVAEZ	2 DO VOCAL SUPLENTE	0301231155	
7	LUIS AURELIO SACOTO GONZALEZ	3 ER VOCAL PRINCIPAL	0300753316	
8	CARMEN JANETH NAULA VELECELA	3 ER VOCAL SUPLENTE	0302082193	
9	JOSELIN FERNANDA ESPINOZA VELECELA	4TO VOCAL PRINCIPAL	0302705009	
10	JAVIER HABIB SERRANO LOYOLA	4TO VOCAL SUPLENTE	0302353420	

Notas:

1.- Se adjunta actas de proclamación de candidatos de las dignidades de Presidente, Vicepresidente, 1º vocal principal, 2º Vocal principal, 3º vocal principal, 4º vocal principal, cada uno con sus respectivos suplentes ; **(ANEXO 2)**.

4.- CONCLUSIONES

4.1. El Partido SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17 realizó las elecciones internas para elegir la Directiva Provincial, el sábado 11 de diciembre del 2021, de acuerdo al calendario establecido para el efecto; proceso electoral realizado de conformidad con el Art. 345 del Código de la Democracia, de la Codificación del Reglamento para la Inscripción de Partidos Políticos y Registro de Directivas; Arts. 1,10,11 y 15.

- Notificación al Consejo Nacional Electoral, respecto de la realización del evento eleccionario,
- Convocatoria,
- Proclamación de candidatos
- Firmas de aceptación de los cargos

- Padrón electoral
- Acta de la asamblea
- Acta de la Elección Provincial de la Directiva (Proclamación de resultados). **(ANEXO 3)**.

4.3. En virtud del cumplimiento de las normas constitucionales, reglamentarias, Estatuto e Instructivo para la Nominación de Candidatos/as ha: Directiva Provincial, del PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO lista 17, el proceso se cumplió con normalidad. La modalidad de elección fue elecciones representativas de delegados, quienes a través votación simple se pronunciaron por las dignidades de: Presidente, Vicepresidente, 1er vocal principal, 2do Vocal principal, 3er vocal principal, 4to vocal principal, cada uno con sus respectivos suplentes **(ANEXO 4)**

Particular que informamos para los fines consiguientes.

Atentamente,



Lic. Patricia Calvache Zarión.
Analista Provincial de Participación Política
Unidad de Participación Política

VISTO BUENO

Abg. Jhoe Coronel
Director De la Delegación
Provincial Electoral del Cañar



CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

UNIDAD PROVINCIAL
DE ORGANIZACIONES POLÍTICAS DE LA DELEGACION
PROVINCIAL ELECTORAL DEL CAÑAR

VEEDURIA DEL PROCESO DE DEMOCRACIA INTERNA DEL PARTIDO SOCIALISTA ECUATORIANO LISTA 17 LLEVADO ACABO EN SU SEDE EN LA CIUDAD DE AZOGUES

